Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 29

JUZGADO COMERCIAL 29- SECRETARIA Nº 58

112/2024 BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ SAINZ, ALAN MIGUEL s/EJECUTIVO

Buenos Aires, septiembre de 2024.ML

1. Se tiene presente el pago denunciado en el escrito a despacho y, en atención a ello, se tiene por concluido el expediente.

2. Atento el estado de autos y que la Actuaria certifica que no existe sellado pendiente de pago (v. fs. 75 punto 4), archívese.

FDO. MARÍA JOSÉ ROBLEDO. Secretaria

FDO. FEDERICO ALBERTO GÜERRI. Juez P.A.S.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA JOSE ROBLEDO
Date: 2024.09.05 09:29:08 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by FEDERICO ALBERTO GUERRI
Date: 2024.09.05 09:40:07 ART

#38617183#417521478#20240905092902842